



RESOLUCION R-Nº 0661-2018

**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 MAY 2018

Expte. Nº 25.531/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución 2017-5157-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, mediante la cual se aprueba la nómina de proyectos presentados por Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales debidamente acreditadas, a la Convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica denominada: UNIVERSIDADES AGREGANDO VALOR 2017"; y

CONSIDERANDO:

QUE en este marco y mediante Resolución Rectoral Nº 0428-2018 se autoriza la ejecución del Proyecto denominado: "DESHIDRATACIÓN DE FRUTAS", bajo la dirección y responsabilidad de la Dra. María Alejandra BERTUZZI, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA.

QUE la Dra. BERTUZZI solicita la designación de alumnos como Becarios del citado Proyecto, detallando las tareas a realizar, período de duración, carga horaria semanal y el monto de la retribución mensual. Asimismo expresa que los gastos serán atendidos con los fondos de dicho proyecto asignados por la mencionada convocatoria.

QUE a fs. 29 y atento al pedido de la citada docente, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES solicita la elaboración de la correspondiente resolución de designación.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos, como Becarios del Proyecto denominado: "DESHIDRATACIÓN DE FRUTAS", aprobado mediante Resolución 2017-5157-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, y autorizada su ejecución mediante Resolución Rectoral Nº 0428-2018, con efecto a los meses de abril, mayo y junio de 2018, con una carga horaria semanal de diez (10) horas, y una asignación estímulo mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00):

- Emilse LEAPLAZA, DNI Nº 35.281.336, de la carrera de Bromatología.
- Marina ÁLVAREZ, DNI Nº 37.511.063, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes alumnos, como Becarios del Proyecto denominado: "DESHIDRATACIÓN DE FRUTAS", aprobado mediante Resolución 2017-5157-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, y autorizada su ejecución mediante Resolución Rectoral Nº 0428-2018, a partir de agosto, setiembre y octubre de 2018, con una carga horaria semanal de diez (10) horas, y una asignación estímulo mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00):

- Nicolás Ángel LAZARTE, DNI Nº 38.650.136, de la carrera de Ingeniería Industrial.
- Francisco Nicolás CARI GUTIERREZ, DNI Nº 35.778.367, de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los becarios actuarán bajo la responsabilidad de la Dra. María Alejandra BERTUZZI, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, y Directora del Proyecto.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la asignación estímulo de los becarios serán atendidas con los fondos del citado Proyecto, otorgados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución Rectoral Nº 0428-2018.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta